24 de febrero de 2026

Doctora:
KELLY YOLIMA SANCHEZ CASTAÑEDA
Gerente E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA BÁRBARA, SANTANDER
Dirección física: Carrera 3 No. 4-98
Dirección de correo electrónico: e.s.esantabarbara@hotmail.com
Santa Bárbara, Santander
E.S.D

CAMILO STIVEN FRANCO MUJICA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.192.749.483,** expedida en Santa Barbara, Santander; agradeciendo su amable invitación, me permito presentar la siguiente propuesta para ejecutar el siguiente objeto contractual; **"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR COMUNITARIO PARA LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA BÁRBARA, SANTANDER, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 0709 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL*"**, de acuerdo a lo que a continuación se detalla:

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:

1) Formar parte de la operación de los Equipos Básicos de Salud, en el **TERRITORIO 1** asignado por la entidad contratante, asegurando el cumplimiento de las metas de intervención a las familias y ejecutando las actividades propias de su perfil conforme a lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley 1438 de 2011. **Entregable:** Registro de asistencia con fecha y hora de salida, así como actas de participación en las jornadas de despliegue del Equipo Básico de Salud, con evidencia fotográfica.

2) Apoyar en la ejecución del cronograma mensual de despliegue del Equipo Básico de Salud en los territorios y microterritorios asignados y socializar con la comunidad la estrategia de Atención Primaria en Salud. **Entregable:** Cronograma de actividades mensual de despliegue.

3) Actuar como enlace directo entre la comunidad de los territorios y el personal que conforma el Equipo Básico de Salud, articulando con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, líderes locales, y organizaciones sociales en la estimulación a la participación social mediante encuentros comunitarios, comités de seguimiento, comités de vigilancia epidemiológica y actividades de educación en salud. **Entregable:** Acta de reunión con evidencia fotográfica y lista de asistencia.

4) Apoyar en la realización del mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio asignado, así como en la caracterización socio-ambiental, individual y familiar y para la identificación de determinantes sociales de la salud. **Entregable**: Registro fotográfico, mapas y cartografia.

5) Apoyar a la profesional en enfermería en lo que requiera para la formulación del plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores. **Entregable**: Formato de canalización y evidencia fotográfica.

6) Apoyar en la educación para la salud e información orientada a la promoción y mantenimiento de la salud, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno. **Entregable**: Ficha técnica de participación en actividades (descripción de la actividad, nombre, fecha, lugar, temática, objetivo), evidencia fotográfica y listado de asistencia.

7) Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud que brinda la Empresa Social del Estado y el de otros sectores de acuerdo con sus necesidades. **Entregable**: Registro de visitas domiciliarias y fichas de entrega de información sobre portafolio de servicios.

8) Apoyar al personal que conforma el Equipo Básico de Salud en la canalización de la oferta de servicios brindada por la Empresa Social del Estado y otros sectores en el territorio y microterritorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de salud identificadas. **Entregable**: Relación de casos canalizados y reporte de remisiones a servicios comunitarios o institucionales.

9) Apoyar en el seguimiento efectivo del acceso a los servicios de salud y servicios brindados por otros sectores, así como a la adherencia de los individuos, hogares y comunidades a las Rutas de Atención en Salud. **Entregable**: Formatos de seguimiento a usuarios canalizados y reportes de adherencia.

10) Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada uno de los microterritorios abordados por el Equipo Básico de Salud. **Entregable:** Convocatorias, actas, listados de asistencia y evidencias fotográficas.

11) Registrar y garantizar el cargue efectivo de la información, instrumentos y demás elementos correspondientes a su perfil en los sistemas de información y formatos establecidos por el MSPS y la E.S.E., incluyendo las intervenciones de salud realizadas en la comunidad y demás actividades ejecutadas. **Entregable**: Pantallazos del cargue de la información y formatos diligenciados.

12) Apoyar la consolidación de la información generada de las intervenciones realizadas, en el marco de la Atención Primaria en Salud, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para la operación de los Equipos Básicos de Salud, así como por la Secretaría de Salud y la E.S.E., con el fin de garantizar la calidad y oportunidad del dato. **Entregable:** Instrumento de canalización de servicios diligenciado e Informe comunitario mensual con la información recolectada en campo.

13) Participar en las jornadas de capacitación y entrenamiento del talento humano que conforma y opera los equipos básicos de salud, así como en las reuniones de seguimiento de la estrategia de atención primaria en salud, revisando su cumplimiento en los territorios y microterritorios priorizados y desarrollo metodológico de la misma. **Entregable**: Actas de capacitación, registros de asistencia y evidencias fotográficas.

14) Detectar personas no afiliadas al sistema de salud, en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado, migrantes, entre otras poblaciones vulnerables, gestionando su canalización a los servicios institucionales y sectoriales correspondientes. **Entregable**: Listado de personas identificadas, formulario de afiliación o evidencia de correos de canalización gestionados.

15) Las demás actividades inherentes al objeto contractual asignadas por el contratante.

VALOR DE LA PROPUESTA:

CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000), incluidos todos los gastos, costos, impuestos, tasas y demás contribuciones o tributos que se generen con ocasión al contrato.

FORMA DE PAGO:

DOS (02) PAGOS POR MENSUALIDADES VENCIDAS, cada uno por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CTE**.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución contractual será de **DOS (2) MESES CALENDARIO,** contados a partir de la fecha acordada en el acta de inicio.

Nota. En caso de terminación anticipada o ejecución parcial solo habrá lugar al pago proporcional de las actividades de prestación efectiva del objeto contractual.

DECLARACIONES:

La suscrita declara:

- → Conozco el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto para la contratación estatal especialmente lo establecido en la Constitución Política y la Ley. Por lo anterior, declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar contratos con entidades públicas, particularmente con Empresas Sociales del Estado. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad, cederé el contrato previa autorización escrita de E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara, Santander, o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga dentro de proceso de selección, se entenderá que renuncio a la participación en este y a los derechos surgidos del mismo.
- → Conozco la modalidad de selección empleada y el tipo de contrato a suscribir, por tal motivo, declaró solemnemente que mantendré indemne a la institución por cualquier reclamación derivada del mismo.
- → Ninguna persona o entidad de la aquí nombrada tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia llegase a celebrarse y por consiguiente solo compromete al firmante.
- → Manifiesto bajo la gravedad de juramento que es cierto y verdadero que no soy responsable de los aportes parafiscales (Sena, Bienestar Familiar y Cajas de Compensación). Así mismo, comunico que me afiliaré a A.R.L.
- → Que en ejercicio de mi actividad tengo previstas las actividades inherentes al objeto a contratar y la experiencia requerida.
- → Que conozco el sitio donde ejecutara el contrato, que acepto todos los requisitos que implique el desarrollo del objeto contractual y, me someto a cumplir todas las reglamentaciones vigentes en la E.S.E.
- → Que me comprometo a realizar todos los trámites tendientes a la legalización del contrato y a firmar el acta de inicio.
- → Que mediante el presente documento manifiesto mi disponibilidad inmediata para desempeñar la prestación de los servicios contratados.

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

En virtud de lo establecido en el Capítulo V, de la Ley 1437 de 2011, ACEPTO voluntariamente ser notificado de los avisos, solicitudes, comunicaciones y demás notificaciones que se deban realizar en virtud de la relación contractual, a través de medio electrónico a la siguiente dirección de correo: camilofranco377@gmail.com.

OBSERVACIONES:

Adjunto a la presente, proporciono copia de la documentación requerida en la invitación, la cual respalda mi idoneidad y experiencia para llevar a cabo las actividades contempladas en el contrato.

Atentamente,



CAMILO STIVEN FRANCO MUJICA
C.C. No. 1.192.749.483 de Santa Bárbara